INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 33/19. "ADQUISICION DE MATERIALES DE PINTURA"

1. INTRODUCCIÓN

En Ciudad del Este, a los 13 días del mes de agosto de 2019, siendo las 10:30 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. ANTECEDENTES

a. Nº de PAC: 355659
b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro *350-30-001-10 "Prod. e instrumentales químicos y medicinales"*
c. Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 07/08/2019
d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 379/IM, de fecha 28/07/2019, a la Ing. STEFANY GARCETE, Directora de Área Urbana, al Arq. CESAR SALDIVAR, Jefe de Obras Municipales, y al Sr. JULIAN BENITEZ GAMARRA, Jefe de la División de Suministros y Materiales.

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 12 de agosto de 2019; siendo las 10:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L**
- **MV COMERCIAL IMPORT EXPORT**

4. MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

EMPORIO FERRETERIA S.R.L	MV COMERCIAL IMPORT EXPORT
Gs. 15.373.550	Gs. 11.952.000

Julian Benitez
Jefe de Almacenes
Municipalidad C.D.E.

Stefany Jackeline Garcete Benitez
Ingeniera
Directora de Area Urbana
Municipalidad C.D.E.

Arq. César Saldivar
Jefe de Obras Municipales

Ciudad del Este Municipal
Unidad Operativa de Contrataciones

000054

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTES	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	MV COMERCIAL IMPORT. EXPORT.
Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales		
Formulario de Oferta descargado del SICP conforme Resolución DNCP 2015/19 *	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	S/SIPE	S/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona Jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	S/SIPE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	S/SIPE	NO APLICA

Julian Benitez
Jefe de Almacenes
Municipalidad C.D.E

Stefany Jacheline Garcete Benitez
Ingeniera
Directora de Area Urbana
Municipalidad C.D.E.

Arq. César Saldivar
Jefe de Obras Municipales

OFERENTES	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	MV COMERCIAL IMPORT. EXPORT.
Cuadro Comparativo de Documentos Formales		
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	S/SIPE	S/SIPE
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	S/SIPE	S/SIPE
Constancia de SIPE	SI	SI
Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura.	NO	S/SIPE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2018 para contribuyente de IRACIS	S/SIPE	SI
Formulario 106 del 2018 años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas.	SI	SI
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO	SI
Listado de Clientes con sus respectivos números de teléfono.	NO	SI
Certificado del no estar en Interdicción y Quiebras	S/SIPE	S/SIPE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social	S/SIPE	NO

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo la empresa **MV COMERCIAL IMPORT. EXPORT. en el total de Ítems.**

6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS CONFORME RESOLUCIÓN N° 411/18

		PRECIO REFERENCIAL	EMPORIO FERRETERIA		MV COMERCIAL IMPORT. EXPORT		
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Resultado del análisis según Resolución 411/18	Precio unitario (IVA incluído)		Resultado del análisis según Resolución 411/18
1	Pintura sintetica	99.000	103.130	4,17	88.000	-11.000	-11,11
2	Aguarras	44.000	53.950	22,61	39.000	-5.000	-11,36
3	Pintura acrilica	303.000	347.820	14,79	270.000	-33.000	-10,89
4	Pintura acrilica	303.000	347.820	14,79	270.000	-33.000	-10,89
5	Pintura acrilica	303.000	347.820	14,79	270.000	-33.000	-10,89
6	Pintura acrilica	303.000	347.820	14,79	270.000	-33.000	-10,89

Este comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución DNCP N° 411/2018 Art. 5 Análisis de precios Ofertados, y se ha de detectado que las Ofertas Presentadas por las empresas se encuentran dentro del rango establecido.-

Julian Benitez
Jefe de Almacenes
Municipalidad C D E

Stefany Jackeline Garcete Benitez
Ingeniera
... de Area Urbana

Arq. César Saldivar
Jefe de Obras Municipales

7. ANÁLISIS DE PRECIO SEGÚN EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

Este Comité de Evaluación procedió a verificar si las empresas presentadas en el acto de apertura para la licitación de referencia cuentan con el certificado de origen correspondientes solicitados en la Carta de Invitación, la verificación se realizó ingresando a la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), donde constatamos que las empresas presentadas no cuentan con el certificado mencionado, motivo por el cual no se les otorgará el beneficio al momento de la evaluación de precios.

En relación a la documentación formal detallada más abajo no fue requerida por este Comité de Evaluación, en vista de que la misma puede ser traída para la firma del Contrato respectivo en caso de ser Adjudicada. Así mismo este Comité de Evaluación procedió a verificar en el SICP si los oferentes presentes en el Acto de Apertura de sobres se encuentran inscriptos en el SIPE, corroborando que se encuentran Inscriptos y de carácter Activo.-

Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social

8. EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

CAPACIDAD TÉCNICA	NO APLICA

DOCUMENTOS - EXPERIENCIA	MV COMERCIAL IMPORT EXPORT
Copia de Contratos o facturaciones de venta y recepción finales de Pinturas como los solicitados en la presente Carta de Invitación, con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cincuenta por ciento 50% sobre el monto máximo de lo ofertado. Los contratos deben ser de los últimos dos años (2017 y 2018) dichos porcentajes corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.	CUMPLE

9. ANALISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR – LEGALES – DATOS SINARH.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 Art. 1° Inciso b).

DOCUMENTOS	MV COMERCIAL IMPORT EXPORT
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03	CUMPLE
Resolución DNCP N° 849/2015 Art. 1° Inciso a) Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	SIN REGISTROS

Julian Benitez
Jefe de Almacenes
Municipalidad C.D.E.

Stefany Jackeline Garcete Benitez

Arq. César Saldivar

Resolución DNCP N° 849/2015 Art. 1° Inciso b) Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de La Función Pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	NO SE OBSERVAN DATOS

10. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MV COMERCIAL IMPORT EXPORT.
1	Pintura sintética	Secado rápido, acabado brillante, lavable, resistente a la lluvia y al sol, color blanco – lata de 3,60 litros o más.	CUMPLE
2	Aguarrás	Con aspecto incoloro, químicamente estable, no corrosivo, olor característico a hidrocarburo en frasco de 4 litros o más.	CUMPLE
3	Pintura acrílica	Recubrimiento acrílico con características de membrana líquida con fibra científicamente seleccionada. Una vez seca forma una membrana continua elástica de gran resistencia mecánica, que permite un tránsito liviano de la superficie, color poli esportivo cemento - balde de 18 litros.	CUMPLE
4	Pintura acrílica	Recubrimiento acrílico con características de membrana líquida con fibra científicamente seleccionada. Una vez seca forma una membrana continua elástica de gran resistencia mecánica, que permite un tránsito liviano de la superficie, color poli esportivo verde, balde de 18 litros.	CUMPLE
5	Pintura acrílica	Recubrimiento acrílico con características de membrana líquida con fibra científicamente seleccionada. Una vez seca forma una membrana continua elástica de gran resistencia mecánica, que permite un tránsito liviano de la superficie, color poli esportivo blanco, balde de 18 litros.	CUMPLE
6	Pintura acrílica	Recubrimiento acrílico con características de membrana líquida con fibra científicamente seleccionada. Una vez seca forma una membrana continua elástica de gran resistencia mecánica, que permite un tránsito liviano de la superficie, color poli esportivo azul, balde de 18 litros.	CUMPLE

11. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

MV COMERCIAL IMPORT EXPORT

RATIO DE LIQUIDEZ	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	42,69	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,02	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	0,11	CUMPLE

Julio Benitez

Martina Garcete Benitez

12. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **MV COMERCIAL IMPORT EXPORT en el total de Ítems.-**

13. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

MV COMERCIAL IMPORT EXPORT

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	31211508-001	Pintura sintética	3	88.000	264.000
2	31211803-004	Aguarras	2	39.000	78.000
3	31211508-002	Pintura acrílica	4	270.000	1.080.000
4	31211508-002	Pintura acrílica	34	270.000	9.180.000
5	31211508-002	Pintura acrílica	1	270.000	270.000
6	31211508-002	Pintura acrílica	4	270.000	1.080.000
Total					**11.952.000**

14. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la **Contratación Directa Nº 33/19 "Adquisición de Materiales de Pintura"** a las empresas:

- **MV COMERCIAL IMPORT EXPORT, por el total Ítems, por la suma de Gs. 11.952.000 (Guaraníes once millones novecientos cincuenta y dos mil).-**

Es nuestro informe, Ciudad del Este 13 de agosto de 2019.-

Julian Benitez
Jefe de Almacenes
Municipalidad C.D.E

Stefani Jackeline Garcete Benitez
Ingeniera
Directora de Area Urbana
Municipalidad C.D.E.

Arq. César Saldivar
Jefe de Obras Municipales